



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2021

CIRCULAR No. 26

CC. PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y en particular, a las actividades relativas a los Cómputos Distritales y de Demarcación, que se llevarán a cabo de conformidad con el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 "Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales" (IECM/ACU-CG-073/2021), aprobado en sesión pública del 15 de marzo de 2021.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, primer párrafo, 86, fracciones IX y XI y 113, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII y 39, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se hace de su conocimiento que los **3 documentos** que conforman el citado Acuerdo del Consejo General podrán descargarse en la liga electrónica siguiente:

<https://iedf.sharepoint.com/:f/s/micrositiodeoyge/EuwqO2ja8pdEiPda3MkqYkMBCzIbGRaOkcacTr3-EUDONg?e=x3QJzv>

Lo anterior, para que dichos documentos sean del conocimiento del personal distrital para su debido cumplimiento. De igual manera, conviene advertir que la aplicación de dichos Lineamientos es de observancia obligatoria para todo el personal adscrito a los Órganos Desconcentrados, y no se podrá adoptar decisiones que modifiquen o contravengan los procedimientos establecidos en los mismos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



CIRCULAR No. 26

Por último, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Luis Méndez Ferrer, Jefe de Unidad de Organización Electoral I y con la Lic. Sofía Flores Montúfar, Jefa de Departamento de Organización Electoral III, ambos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a las extensiones 5019 y 5006, respectivamente, o bien, a través de los correos electrónicos institucionales *luis.mendez@iecm.mx* y *sofia.florres@iecm.mx*

Sin otro particular, agradeciendo su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtra. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

XSP/HARG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019